SUSCRIPCIÓN

España	1'25 ptas. al mes
Extranjero	2'25 » » »
Número suelto	5 céntimos
Id. atrasado	10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Palma Martes 14 Junio 1910

Apartado núm. [illegible]

REDACCIÓN: Soledad, 27-Imprenta
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 39 y 41
Papelería Soler

NUM. 2302 — AÑO VIII

EL SEÑOR

Don Rafael Llobera y Salóm

Falleció en Pollensa el 12 de los corrientes á las nueve de la noche

Después de haber recibido los Santos Sacramentos

E. G. H.

Su desconsolada esposa, hijos, hijas, hija política, nieta, hermanos políticos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible y dolorosa pérdida les ruegan tengan presente el alma del finado en sus oraciones.

EL MINISTRO DE FOMENTO

Cataluña y Baleares

Con mucho gusto copiamos de nuestro colega *El Mundo* de Madrid el siguiente artículo ó correspondencia que le dirige su corresponsal en Barcelona, *Roger*. Plácenos sobremanera que al fin se preste por los extaños á nuestras cosas aquella atención que se merecen.

Además en la primera parte de este artículo, el sesudo corresponsal de *El Mundo* en Barcelona expone toda una serie de consideraciones que nos parecen atinadísimas y que con gusto suscribimos nosotros.

Dice así integramente el artículo que publica el estimado colega madrileño:

Utilidad de un viaje.—Refiriéndose á las Baleares.—La fiesta de recepción.

Hemos oído hablar á personas que nos merecen crédito absoluto del próximo viaje á Cataluña y Baleares del señor ministro de Fomento, D. Fermín Calbetón. Aplaudimos calurosamente la idea, porque somos de la opinión de que, aunque Canalejas cumpliera lo prometido de ser un presidente de Consejo ambulante, con mayores motivos debiera imitarle el ministro que regentara la cartera de Fomento, y que, como las múltiples ocupaciones del jefe del Gobierno le retendrán casi siempre en la corte, es preciso que el que más viaje sea el ministro, para poder llevar la mano con conocimiento de causa á todo cuanto sea de vital importancia y reclame solución ¸contrastada en el terreno de la realidad.

Nadie nos negará, por que hay que rendirse ante la evidencia, que la vida de relación, el funcionamiento fisiológico del Estado sufre una especie de desequilibrio innato que ¸se aviene mal con el régimen actual de los Estados modernos.

Entre la periferia y al centro no se ha establecide aún en nuestro pais aquella correspondencia mutua, aquel enlace espiritual que destruya prejuicios y arraigadas preocupaciones que hacen concebir del Estado una noción que conviene enmendar. Que no se diga y repita ya más en *provincias* que el único signo visible de este Estado sea el fisco.

Hay otro debiera ser, á nuestro entender, el objetivo que informara los actos del Gobierno que preside el señor Canalejas, si, como es de creer, trata de modernizar las rutinarias prácticas que se siguen en la gobernación del Estado.

Ante todo convendría establecer, si no aquel equilibrio ideal, cuando menos un principio de equilibrio que reivindicara un poco á la periferia lo que hoy en términos justos podríamos decir que el centro le detenta.

Cúmplase la promesa de Canalejas; hagan los ministros, sobre todo el de Fomento, algún viaje por esos mundos de Dios, y hoy aquí y mañana allá, hagan como el amo del caballo que engordaba cuando él lo cuidaba; desentiéndanse de influencias y satisfagan necesidades; realcen con su presencia aquellos actos en que un pueblo emplea sus mejores energías para realizarlos, imponiendo sacrificios cuantiosos que dan por bien empleados cuando una alta representación del Estado comparte con ellos el goce de admirar lo que en muchos casos á ellos solos se debe; hagan por que si el ministerio está en Madrid el ministro esté en todas partes, y pronto veremos, como deviene lozana y activa esta tierra, que cobija el más espléndido cielo del globo.

Si hoy tenemos, por desgracia, problema catalán y problema canario, culpa es de los Gobiernos y de nadie más, por no haberse tomado la molestia de estudiar, no desde Madrid, porque de lejos no se aprecian bien las cosas, sino de cerca, sobre el terreno, los orígenes, el fundamento que los originara; si otro día hay problema gallego, problema balear, etc., merecedores serán de la execración nacional los que, aleccionados por la experiencia, no los hayan sabido prevenir y evitar.

Afortunadamente, el Sr. Canalejas ha hablado sobre este tema, y en su palabra fiamos; mejor dicho, quien tiene la palabra es el Sr. Calbetón, en vísperas de realizar uno de estos viajes que reputamos de tan necesarios para la prosperidad nacional.

Hay muchas cosas que claman solución, y es de creer que la tendrían cumplida con la venida del ministro, porque las apreciaría en todo su valor; hay muchos cientos de miles de españoles que ansían ver trocadas en realidades notas que han dado en antojárseles puro lirismo ministerial; no vamos nosotros á tener la pretensión de hacer la lista, ni hay para qué hacerla. El buen tino y justa apreciación de don Fermín verán más, mucho más, que todo lo que nosotros pudiéramos ponderar.

* * *

Aunque nuestras doradas islas del Mediterráneo caen fuera de mi *jurisdicción*, voy á dedicarles una de mis *notas* como consecuencia de una ligera *interview* que, contando con su amabilidad exquisita, celebré con el presidente de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca, D. Ricardo Roca, quien, acompañado de su señora, es por unos días de nuestra ciudad.

En un saloncito del hotel de Inglaterra estuvimos *tete á tete* conversando durante una hora, refiriéndome cosas de su isla con una precisión y sentido práctico tal, que bien merecen los honores de la publicación.

Lamentóse amargamente del semiabandono en que se tiene á la provincia de Baleares, á pesar de los esfuerzos que ella hace para remontarse á la altura que le corresponde bajo todos los aspectos que constituyen la vida de un pueblo. De nada ó muy poco le valen sus industrias propias, la bondad de su clima, la belleza de sus paisajes, la feracidad de su suelo, ni cuanto de original y típico ofrece á la admiración de propios y extraños. No parece sino que este canal. á los isleños, sin darnos cuenta, nos separe cientos de leguas de la Península.

Ante esta apatía es preciso buscar, inventar medios de atraer gentes que hagan justicia á nuestras cosas, y para ello nada mejor que una Exposición de productos elaborados ó cosechados en nuestras islas, que es en lo que tiene puestos todos sus empeños nuestra Cámara de Comercio, auxilıada por la Comisión de Turismo y apoyada decididamente por el Comercio, Sociedades de Crédito y todo cuanto representa fuerza viva del país. Del mismo Gobierno hemos obtenido una subvención.

Para local de Exposición contamos con el Palacio de la Lonja, cedido galantemente por la Diputación, en donde se instalará, bajo los auspicios de la Sociedad Arqueológica que preside el marqués de Pivot, todo cuanto de más selecto en arte retrospectivo, que no es poco, que digamos, encierran nuestras islas; el Consulado de Mar, precioso monumento gótico destinado á Escuela Superior de Comercio, en el que, aprovechando el tiempo de vacaciones, se instalarán los prodigios de arte paciente, que constituye la labor delicada de las mujeres de nuestro país; finalmente, el palacio de la Industria, que se levantará exprofeso en la explanada del muelle, con un área de 2000 metros cuadrados, para instalar en él cuanto produce el ingenio ó el suelo balear.

Estos tres edificios y sus terrenos anexos estarán encerrados dentro del recinto de la Exposición, donde tendrán lugar variados festejos para hacer más atractiva esta manifestación, para cuya inauguración se ha recabado la asistencia del Sr. Calbetón y de significadas personalidades que lo han prometido al Sr. Roca y á la Comisión ejecutiva.

Las fiestas que con tal motivo se preparan empezarán con una Semana Deportiva, á la cual sucederán la tan simpática fiesta de los Juegos florales y otros cien atractivos que harán seguramente gratísima la estancia de los forasteros que se atrevan con una travesía del canal, que ahora resulta comodísima con el inmejorable servicio de vapores con que cuenta la Comqañía naviera que hace esta ruta.

Que tengan un feliz éxito los desvelos de nuestros vecinos, es lo que importa.—*Roger*.

LA ACTUALIDAD

La libertad religiosa

La Real Orden

La real orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros que ha publicado «La Gaceta» dice así:

«La interpretación que los gobernadores civiles de las provincias habían de dar al artículo 11 de la Constitución fué fijada por real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 23 de Octubre de 1876 en términos que aún entonces á muchos parecieron de menor alcance que la letra de ley fundamental del Estado.

De las cinco materias que la dicha real orden trataba: concepto de manifestación pública, apertura de templos, enterramientos, escuelas y reuniones de cultos disidentes, las tres últimas han sido después objeto de preceptos extensivos en general á cementerios, establecimientos de enseñanza y derechos de reunión, mientras que las dos primeras continúan reglamentadas por la referida disposición, no obstante la honda mudanza de sentimientos é ideas en el transcurso de 34 años y el creciente y universal avance del espíritu de mutuo respeto y tolerancia de las confesiones religiosas. Sin duda que continúa justificada la regla tercera de la real orden que obliga á los que fundan, constituyen ó abren templos destinados á cultos distintos de la religión del Estado, á ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad administrativa y cierto por otra parte que la regla primera prohibiento toda manifestación pública de semejantes cultos fuera del templo ó del cementerio, se ajusta al párrafo tercero del artículo 11 de la Constitución; pero es asimismo evidente que al considerar manifestación pública todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo ó del cementerio, que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó letreros, banderas, emblemas, anuncios ó carteles, la real orden restringe inadecuadamente los efectos del precepto constitucional, cediendo á circunstancias ó dificultades de momento.

Apoyábase la real orden en que según el Diccionario de la lengua, «manifestar» es declarar, descubrir, dar á conocer alguna cosa oculta, y por tanto manifestación pública religiosa es todo acto que saliendo del recinto cerrado del hogar, del templo ó cementerio, declara, descubre ó da á conocer lo que en ella está guardado ú oculto. Razón de este análisis gramatical nació otra tomada del artículo 168 del Código penal que señala penas especiales á los promovedores y directores de ciertas manifestaciones públicas y repata como tales á los que las inspiran con discursos, impresos, lemas, banderas, signos y cualesquiera otros hechos.

Mas hoy, la docta Academia que cuida en España de la pureza y precisión de nuestro idioma, concreta el concepto de manifestación en el orden social definiéndole como reunión pública que generalmente se celebra al aire libre y en las cuales las personas que á ella concurren dan á conocer sus deseos ó sentimientos.

Antes de dictamen tan autorizado, el Código penal vigente, cuando la Constitución se dictó, hacía sinónimos los términos de reunión y manifestación, ó establecía entre una y otra la diferencia del género y la especie y así castigaba á los promovedores de manifestaciones ó reuniones ilícitas calificando de promovedores á quienes aparecieran inspirando los actos de las mismas mediante discursos, impresos, banderas, etc., en atención al principi, que reputa culpables, no sólo á los autores materiales, sino también á los autores por inducción.

Pero dicho se está que la inducción criminal no existe si el hecho á que se induce no es delictuoso, y como manifestaciones públicas, lo mismo en el sentido gramatical que en el jurídico, son las que se celebran al aire libre para demostrar ó expresar un sentimiento ó deseo colectivo de los concurrentes y no cabe aplicar aquella denominación, sin violentar su significado, á otros actos que por su carácter de aislado ó singular, por la finalidad á que se encamina ó por el lugar y forma en que se verifica no cae dentro de dicho concepto, debe afirmarse que la real orden de 1876 fué demasiado lejos al prohibir en la uía pública ó en los muros exteriores del templo ó cementerio, todo acto, expresión ó signo que diera á conocer las ceremonias, ritos, usos ó costumbres de culto distinto del de la religión del Estado; En consecuencia y atendiendo á las razones que aconsejan dar al texto toda la amplitud que el mismo autoriza.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la regla segunda de la real orden de 23 de Octubre de 1876 queda derogada y que en lo sucesivo, á los efectos del artículo 11 de la Constitución, serán por tanto autorizados los letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores que den á conocer los edifisios, ceremonias, ritos, usos y costumbres de culto distinto del de la religión del Estado.

De real orden acordada, etc.

Señor gobernador civil de la provincia...»

Manifestaciones de Canalejas

Hablando de la real orden sobre cultos disidentes y de los comentarios que algunos periódicos han hecho, decía hoy el el Sr. Canalejas:

Lo importante de la real orden es la parte dispositiva. En el preambulo, que alguien censura por estimarlo enrevesado y poco firme, nos hemos limitado á contestar al de Cánovas, puesto que se trata de derogar una real orden de este política. Si Cánovas en su preambulo aducía dos argumentos: la interpretación del Diccionario de la Lengua y la del Código penal, sobre estos dos extremos argumentamos nosotros.

No es otro el alcance del preambulo.

Yo creo que en el extranjero producirá la real orden muy buen efecto. Ya hemos recibido algunos telegramas en este sentido. Además los representantes diplomáticos felicitaron al Sr. García Prieto por la disposición. Se habían recibido bastantes reclamaciones sobre el asunto de que habla le real orden, y los extranjeros se quejaban de que no pudiesen ir en España á los templos de su religión con la frente alta, como van los católicos á sus iglesias; pero todo esto queda resuelto. Ya tenemos noticia de que en las capillas evangelicas de Madrid se van á colocar en las fachadas exteriores rótulos, insignias y otros anuncios de los cultos que en ellos se practican.

Interrogado el Sr. Canalejas sobre la marcha de las negociaciones con Roma para la reforma del Concordato, ha manifestado que no había nada de particular. Hace tres ó cuatro días el embajador Sr. Ojeda anunció que antes de abrirse las Cortes tendrá contestación á las manifestaciones que últimamente hizo el cardenal Merry del Val, cumpliendo instrucciones nuestras. También ayer mismo el Nuncio me confirmó esta carta de Ojeda, dijo Canalejas.

La contestación que espera el señor Canalejas es á una nota del Gobierno insistiendo en sus pretensiones sobre la reforma del Concordato y á las que el Vaticano opuso la más rotunda negativa. A esta nota acompañaba una carta del Sr. Canalejas al Sr. Ojeda, en la que, según los amigos del Gobierno le advertía que hiciera ver al cardenal Meray del Val que la reforma del Concordato es una aspiración de la opinión pública, y que si persistiese la Curia romana en su actitud de intransigencia se vería obligado, aun lamentándolo mucho, á llegar á una ruptura en las negociaciones.

Juicios de la prensa

El País, dice:

«Insistimos en que no por esta interpretación liberal y razonable del artículo 11 de la Constitución, dejamos de pedir la libertad de cultos. El preámbulo nos parece muy bien; explica efectivamente los motivos y el alcance de la real orden.

Pequeño adelanto es que los templos, cementerios y escuelas protestantes puedan ostentar signos y letreros; poco es; sin embargo hay una gran parte de España que vive todavía en la unidad católica, que no lee, que no sabe leer y para esos una cruz en lo alto de una capilla evangélica, un letrero en el balcón de una casa que diga «Escuela protestante», y el ruído de las campanas llamando al culto disidente, son impresiones que reclamarán su dormida conciencia.

Es poco lo que hace esta real orden, pero es algo y puede ser más si los protestantes lo aprovechan, como lo harán seguramente. Ante este paso hacia la libertad de cultos, insistimos en pedir que el Estado carezca de religión, para que, como consecuencia obligada de esta secularización, sea laica la primera enseñanza. Pero una cosa es excitar ese impulso hacia adelante y otra muy distinta negar que algo se consigue, y que por lo menos se procura el decoro, el respeto, la dignidad de los cultos heréticos precisamente cuando el Vaticano nos sale cantando las glorias de San Carlos Borromeo.

El Liberal dice:

Poco firme es el preámbulo y de acción jurídica pecan sus aglutinados conceptos trasunto de esa disparatada antiliteratura forense que abomina del punto final y se recrea en el punto y coma; está empedrado de gerundios y responde á la sacrosanta norma según la cual debe cada párrafo ocupar dos ó tres pliegos de papel de oficio. El autor habla del cambio de tiempos y costumbres, pasando sobre arenas en cuanto se refiere al espíritu y se acoge á modo de náufrago al Diccionario de la Academia. No está mal el argumento para empleado, cual hicimos nosotros anteayer en un artículo de periódico, pero colocado al frente de una disposición, aunque muy modesta, muy resonante, tiene algo de puerilidad escolar y acusa más recelo que gallardía. Por fortuna la parte dispositiva establece lo que quiere establecer rotundamente.»

El Imparcial, *La Correspondencia de España* y *A B C* se limitan á reproducir íntegra la real orden.

El Universo dice que la hora en que llega á su conocimiento la real orden le impide comentar esta disposición.

Dice *La Epoca* que la real orden de Canalejas tiene más importancia de lo que aparentemente parece.

No es, como pudiera creerse á primera vista, un arreglo de mera política, sino que en el fondo entraña un cambio importante de criterio en punto tan esencial como el relativo á los derechos que se conceden á los cultos disidentes y marcar una orientación que pugna con el espíritu de la ley fundamental del Estado y con el sentido que al precepto constitucional dieron sus mismos autores.

Estima falso el argumento que se dá en el preámbulo á la explicación gramatical de la palabra «manifestación» y dice que por no encender las pasiones no habla de los antecedentes del artículo 11 de la Constitución y porque además quien tiene autoridad para ello ha de hacerlo en el Congreso. Lamenta, no obstante, el derrotero emprendido poa el Gobierno en la cuestión, pues siendo una molestia innecesaria para los católicos, no ha de satisfacer á los que pretende agradar.

El Mundo juzga la real orden y dice que no es la demagogía ni la licencia, pero que marca el verdadero camino de la democracia y de la igualdad. Afirma que le parece una iniciativa tan modesta, como ha dicho Canalejas, y la aplaude porque todo cuanto tienda á salvar el derecho de cada uno para negar ó confesar la religión que le convenga más tener, cuanto sea someter á la ley á todos los ciudadanos, apellídense como gusten y vistan el ropaje espiritual y material que sea, le parece que debe constituir la labor del Gobierno.

España es un país católico, porque la religión no puede someterse en lo temporal de un Gobierno ni de un pueblo. Termína el arítculo afirmando que en este camino acompañarán al señor Canalejas los aplausos de España y del extranjero y así se resolvera la cuestión religiosa, pues no cree que las asociaciones religiosas tengan inconveniente en someterse á la ley común, y que el Vaticano no opandrá dificultades á toda solución legal y sin exageraciones de radicalismo.

El mismo periódico dice luego en un suelto que la real orden no tiene en realidad la aparatosa importancia que clericales y anticlericales pretenden darle. Es la citada disposición de carácter muy secundario, puesto que se limita á derogar la regla segunda de las siete contenidas en la real orden del 23 de Octubre de 1876.

No hay que confundir lo díspuesto en la regla segunda derogada con lo exceptuado en la regla primera que probibe toda manifestación pública de los cultos ó sectas disidentes de la religión católica fuera del recinto del templo ó cementerio de las mismas. Esta prohibición esencial queda en vigor y conviene advertirlo para evitar confusiones.

«España Nueva« insiste en que la real orden de Canalejas es una insignificancia hecha sólo para que la madre de la Reina pueda ir con el debido decoro, cuando venga á Madrid, al templo luterano de la calle de Leganitos. Eso, en los mauristas, era algo; en el anticlerical, Canalajas no es nada. Y añade que el hecho mismo de aclarar el artículo 11 hace suponer que no se piensa en reformarlo.

¿Para qué buscarle nimias aclaraciones si no se piensa implantar la verdadera libertad religiosa, en librar á España del poder teocrático? Despidámonos de la halagueña esperanza. La que prometió Moret, lo que ofreció Canalejas, quedará reducido á autorizar el uso de emblemas no católicos. No se pasa de ahí.

Cree que los republicanos no se dejarán embaucar por semejante monserga y exigirán leyes que lleven positivamente á la libertad de cultos.

RODANDO POR EL MUNDO

Son curiosas las siguientes declaraciones hechas por el Emperador Guillermo II.

«Quiero leer, y leo á menudo la Biblia; yo la tenga siempre cerca de mi lecho.

Yo no puedo comprender que haya tanta gente que se ocupe tan poco del Verbo de Dios.

Cuando necesito obrar ó pensar, me pregunto: ¿Qué dice en este caso la Biblia?»

Es para mí un manantial de inspiración, al que debo la fuerza y la luz.

Tengo la esperanza de que muchos que están alejados de Dios, volverán á El. Yo no puedo imaginar una vida íntima extraña á Dios».

La Academia de medicina de París ha dirigido una memoria al ministro del Interior acerca de los colorantes empleados en la fabricación de los productos alimenticios y ha dado una lista de los cuerpos que pueden ser autorizados.

He aquí algunos de ellos:

Clorhydrina de amidetetraméthyparadiamidofenymethanol.

Diethyldibencildiparaaminotrifenilcarbinoltri-sulfonato de sodio.

Tetramethyldiparamidometanzytriphenilcarbinol de sulfato de calcio.

Dimethylaminodietyldibenzylaminotrifenylcarbinol de sultato de sodio.

Parece que estos cuerpos son completamente inofensivos... á pesar de su nombre.

Una conversación entre dos industriales que compren ó vendan esos productos será interesantísima.

Los periódicos de Nueva York refieren un suceso singularísimo, que comentan con pena y envidia miles de señoritas de almacén, estenógrafas y tenedoras de libros.

Se trata de lo que sigue:

El joven archimillonario John Barsay, hombre feliz, para quien un millón de dollars es una cantidad pequeña y sin importancia, que nada significa ante su fortuna inmensa, concedió, hace algún tiempo, una plaza en sus oficinas á una joven muy bella y muy pobre, llamada Alicia Brookland.

Pero John Barsay no fué para ella un patrón exigente y severísimo.

Enamoróse de su empleada profundamente, y pasaba largas horas viéndola trabajar en silencio y devorándola con sus ardientes miradas.

Las compañeras de Alicia bromeaban á ésta con frecuencia, diciéndola que el archimillonario se iba á declarar á ella el mejor día.

Alicia callaba, y cuando la importunaban mucho respondía enigmática:

—No soy de esas mujeres que pierden la cabeza.

Anteayer, John Barsay salió de su despacho y entró en el escritorio donde trabajaban las empleadas.

Alicia, sentada ante una máquina de escribir, copiaba cartas tranquilamente.

El archimillonario la miró largo rato sin decirla una palabra.

De pronto decidióse, y avanzando hacia ella, la dijo con voz insegura:

—Hace más de un año que la adoro en silencio. ¿Quiere darme un beso?

Todas las empleadas miraron á Alisia.

Esta repusa con vos tranquila:

—Y si yo le doy un beso, ¿qué me dará en cambio?

—Mi persona y mi fortuna.

—No pido tanto, Me contentaré con un pequeño millón de dollars (cinco millones de pesetas).

Todas las empleadas aplaudieron la contestación.

Barsay, sin decir una palabra, sacó de su bolsillo un libro de cheques, llenó un talón, arrancólo, y se lo dió á Alicia.

Esta recogiólo, se lo guardó en el pecho después de leerlo besó en una mejilla al enamorado.

Luego saludó, salió á la calle, subió á un coche, ordenó al cochero la llevara á un Banco y cobró en ésta el millón de dollars.

Sus compañeras están furiosas y dicen que ellas hubieran besado á John Barsay por mucho menos dinero.

LICURGO.

REYERTA TABERNARIA

Entre noruegos y españoles

Paris. Un telegrama de Burdeos da cuenta de una violentísima reyerta ocurrida entre un grupo de marineros noruegos y otros de marineros españoles en una taberna de las afueras de aquella ciudad.

Cinco jóvenes noruegos, de veinte á veinticinco años, pertenecientes á la tripulación del vapor «Corona,» se hallaban comiendo y bebiendo en la taberna; bebiendo, sobre todo.

Entraron tres marineros del vapor español «Oviedo» y se sentaron á comer en otra mesa próxima.

Los cinco noruegos charlaban y reian.

Los tres españoles parecían muy excitados.

Entre los comensales de una y de otra mesa cambiáronse algunas palabras.

De pronto los españoles se levantaron en actitud amenazadora, siendo recibidos á puñetazos y patadas por los noruegos.

Las mayores fuerzas físicas ó la circunstancia de ser cinco contra tres dieron el triunfo á los noruegos en el primer momento, y sus adversarios se vieron expulsados de la taberna.

A los pocos minutos presentáronse los españoles nuevamente y se reanudó la refriega con mayor ferocidad.

Los españoles, cuchillo en mano, acometieron á sus adversarios.

Entonces éstos huyeron. Los otros tres recibieron varias tremendas cuchilladas, y uno de ellos está herido de gravedad.

Intervinieron los agentes de la Policía y los beligerantes de ambos bandos fueron detenidos, viéndose unos llevados á la cárcel y otros al hospital.

¿Que era lo ocurrido? Esto es lo que todavía no ha podido ponerse en claro, porque ni los españoles ni los noruegos entienden palabra de francés, ni en las oficinas de Policía había en aquellos momentos nadie que comprendiera el noruego ni el español.

Unos y otros beligerantes expresábanse con la mayor viveza, con la más ruertee indignación; pero, no entendiéndoles nadie entonces, como si cantaran.

El único testigo de la escena ha declarado en favor de los españoles, diciendo que éstos se habían limitado á beber y á charlar entre ellos, sin meterse con nadie, y que los noruegos, ya borrachos, se permitieron hacerles objeto de burlas groseras.

Los españoles se levantaron á demandar explicaciones, y los noruegos, en vez de disculparse, les golpearon y los expulsaron del local, volviendo al poco tiempo los expulsados y haciendo ya uso de sus cuchillos.

Pero, en señal de imparcialidad, debe añadirse que la declaración de dicho testigo pudiera ser apasionada, por la circunstancia de que es también de nacionalidad española.

Noruegos y españoles han reclamado la intervención del respectivo Consulado de su país, y cuando se llegue á este trámite será cuando, hablando los representantes de ambas partes en francés, pueda al fin averiguarse de un modo cierto lo que ha sucedido.

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

A las doce y cuarto de ayer tarde reunióse el Ayuntamiento en sesión bajo la presidencia del primer teniente de alcalde Sr. Sampol y Ripoll.

Asistieron los concejales señores Cañellas, Perez, Llabrés, Quijada, Horrach, Bennasser, Sampol y Vidal, Obrador, Planas, Mancebo, Dezcallar, Salas, Riera, Más Font, Puigdorfila y Cortés.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobáronse también varias cuentas.

Leyóse un oficio del alcalde de Binisalem sobre una alta en el padrón de vecinos.

El ayuntamiento concedió permiso para que el concejal Sr. Roca pueda ausentarse de esta población.

Fueron concedidos varios permisos para la construcción de varias obras particulares.

Quedó aprobada la liquidación de las obras de Zanglada.

Se acordó que fuese devuelta la fianza al contratista D. Sebastian Quetglas de las obras que se han verificado en la calle de Bauló.

Dióse lectura de un dictamen referente á las obras que son necesarias efectuarse en la Plaza de la Puerta de Santa Catalina.

Se acordó que el arquitecto de la Casa haga el oportuno proyecto y se exponga al público á efectos de reclamación.

Se aprobó una porción de pequeñas reparaciones.

Se acordó satisfacer el alquiler de los edificios escuelas un semestre del año actual.

Se acordó que fuera devuelta la fianza al Sr. Miró, contratista que fué de la pescadería.

Dióse cuenta de haber dimitido un sepulturero de encargo y nombróse otro en su lugar.

Se acordó que passe á la Comisión de Hacienda un dictamen de la Junta Local de Primera Enseñanza proponiendo se gratifique á la Directora de la Academia de Corte.

Se dió cuenta de otro dictamen de la misma Junta sobre la Colonia Escolar.

Se dispuso que empiezen los trabajos preparatorios de la misma.

Dióse lectura de un escrito de unos vecinos del Coll d'en Rebassa quienes ponen de manifiesto que los dueños de carruajes han entrado de inteligencia con ellos á fin de establecer un servicio de carruajes.

Otros asuntos

Se acuerda que pase á la Comisión de Hacienda, la proposición presentada por los señores Quijada y Obrador pidiendo que en el próximo presupuesto se fije la cantidad de dos mil pesetas para construir un depósito de aguas en el suburbio de la Soledad.

El señor Salas puso en conocimiento del ayuntamiento las gestiones que había hecho acerca de un propietario del Ensanche á fin de que este autorice la circulación por sus terrenos para evitar que los niños transiten por la vía del ferrocarril.

El señor Salas propuso también que se arregle el piso de frente al filato de la puerta de San Antonio.

Se acuerda que pase á la Comisión respectiva la proposición del señor Horrach pidiendo que se enumeren los guardias municipales.

Se acordó la proposición del señor Sampol y Vidal pidiendo que adquieran 25 ejemplares de la obra «Las moradas del poeta» del señor Blanes.

A propuesta del señor Dezcallar se aprobó que el señor Salas entrase á formar parte de la Comisión especial de Aguas.

El señor Salas acepta y agradece el nombramiento y hace constar que sería conveniente que en dicha comisión entrara un representante de la minoría republicana.

En su consecuencia se nombra al señor Quijada.

Después de tratarse de otros asuntos de escaso interés levantóse la sesión.

AUDIENCIA

Ayer á las once de la mañana vióse la causa instruida por el juzgado de la Catedral contra Miguel Gelabert acusado del delito de contrabando.

La acusación estuvo á cargo del abogado del Estado D. Gregorio Guasp.

Al procesado lo defendió el abogado D. José Socías.

Abierta la sesión empezóse la interrogación del procesado.

Este negó que se hubiera dedicado nunca al contrabando.

Terminada la declaración del procesado, declaró el testigo Bartolomé Mut, empleado de la compañía.

Dicho testigo prestó la siguiente declaración:

Habiendo tenido conocimiento que en la estación de Palma se habían embarcado algunos barriles llenos de tabaco con destino á Felanitx me dirijí al citado pueblo con objeto de hacer la aprehensión.

En dicha estación al hacer la aprensión se personó el procesado el cual le ofreció una cantidad si simulaba que dicho género lo habia encontrado en la vía.

Comparecieron varios testigos de la defensa los cuales manifestaron que nunca habían sabido que el procesado se dedicase al contrabando.

El Sr. Guasp sostuvo la acusación y pidió que al procesado se le impusiera la multa de 27.650 pesetas.

La defensa sostuvo que su defendido hubiese tomado parte en el delito que se le acusaba como lo probaba la declaración de varios testigos.

El Sr. Socías terminó su informe pidiendo una sentencia absolutoria.

El presidente declaró el juicio concluso para la sentencia.

Las escuelas graduadas

«La Gaceta» publica el importante decreto firmado por Romanones, respecto á escuelas. Estas tomarán en lo sucesivo el nombre de escuela nacional de enseñanza primaria. Serán graduadas en las poblaciones ó grupos que tengan dos mil habitantes. Donde la población sea menor, seguirá la escuela unitaria, con un solo maestro ó maestra. Los reglamentos escolares determinarán los medios supletorios para crear escuelas graduadas, hasta donde sea posible.

Cada escuela tendrá dos secciones como sean necesarias para que el promedio de alumnos no exceda de 60 en cada una. Habrá una sección para párvulos.

El personal de cada escuela se compondrá de un maestro director ó maestra directora, y de tantos maestros de sección como sean precisos.

Los sueldos serán de 1,500, 2,000, 2,500 y 3,000 pesetas, según el escalafón correspondiente.

Los sueldos de los maestros de sección y de escuelas unitarias, que sirvan en poblaciones de menos de dos mil habitantes, serán de 750, 1,000, 1,250 y 1,500 pts.

En atención á la gran carestía de la vida en las grandes ciudades, los maestros que sirvan en ellas disfrutarán, en concepto de gastos de residencia, las cantidades de 250 pesetas en poblaciones de 20.000 almas, de 350 en las de 40.000, de 400 en las de 100.000, y de 500 en las que excedan de 400.000.

Los maestros directores y los de escuelas unitarias en poblaciones de menos de 2.000 habitantes, disfrutarán de casa habitación capaz y decente para ellos y sus familias. Los edificios para escuela y casa habitación, quedarán por ahora á cargo de los Ayuntamientos.

La enseñanza en las escuelas será completamente gratuita.

La Semana Deportiva

En los escaparates del *Japón* han sido expuestos los juguetes que el Círculo de Bellas Artes regala á los niños y niñas que obtengan premios en el concurso de belleza que dicha sociedad organiza para la Semana Deportiva.

La citada Sociedad pone en conocimiento del público que el fotógrafo señor Llompart, deseando contribuir al mejor éxito del concurso se ofrece fotografiar gratis á los niños y niñas que deseen presentarse al mismo.

***

Abordo del «Bellver» llegaron ayer dos novillos que con los otros dos que existen en la plaza han de ser estoqueados el domingo día 26 por los diestros *Peribañez* y *Gordet*.

***

La comisión organizadora del festival Automovilista que figura en uno de los números de la Semana Deportiva reunióse anoche para tratar de algunos asuntos relacionados con la misma.

A la reunión asistieron el conde de Ayamans y los señores Moner, Roses y Costell.

Dichos señores se enteraron de las numerosas adhesiones que están recibiendo, asegurándose ya con ellas un verdadero éxito.

Acordaron reunirse de nuevo para ultimar algunos detalles.

***

El Círculo de Bellas Artes tiene el propósito de celebrar durante la Semana Deportiva una exposición de cuadros pintados por artistas mallorquines.

Composiciones recibidas para el certamen de los Juegos Florales.

Número 1: Título: «Patria» Lema: «Imposible».—Número 2.—«Pro vita». —«Labor prima virtus».—Número 3. —«Las bodas de San Francisco».— «Dolce amor de poverdate cuanto te deggiamo amare».

Número 4.—«Ausencia».—«Quien bien ama tarde olvida». Número 5.— «¡Hijo mio!»—«Como madre la mujer es heroica».

Número 6.—«Gratos recuerdos».— «Encanto sin igual».—Número 7.— «Ave María».—«La Virgen es la madre universal».

Número 8.—«A Julia». El amor alegra al alma.—Número 9.—«La lluvia» —«Non omnis morior».—Número 10.— «Les dues súpliques».—(Sin lema).— Número 11.—«Testa del niño».—«Feraz naturaleza fuente de lo imitado». Número 12.—«Pindárica».—«Al planeta Mart».

Número 13.—«La paz del estío».— «Gracia».

Número 14.—«Jesús de Nazareth». «Jesucristo, salvador del hombre moral lo es también del hombre físico» (Chantsaubriand).—Número 15.— «Canto de vida».—«Religión de amor». Número 16.—«Oració del cavaller jovincel».—(Sin lema).

Número 17.—«Armonías del camp». —«Impresiónes».

Número 18.—«Vida».—«Amor es vida».—Número 19.—«Consolatrix afflictorum».—«Santo misterio de los cielos».—Número 20.—«Anyorança del bell temps».—«Primavera de la vida del temps».—Número 21.—«Dolor supremo». —«Quen o diria-tan gerrida é nova», etcétera.

Número 22.—«Devant la Patria».— «T'estimo».—Número 23.—«Alma cautiva».—«Tiene el altar de mi pecho una imagen y una luz», etc. (Ventura Ruiz Aguilera).

Número 24.—«A Cristo».—«Redención».—Número 25.—«El ahorro mútuo».—«Labor omnia vincit».—Número 26.—«Canción».—«Yo amo».—Número 27.—«A la virgen del mar».— «Vulnerasti cor meu».

Número 28.—«En una ausencia».— «Yo no sé que tienen madre la flores del campo santo», etc.

Número 29.—«Sinfonía d'un dimecres d'encendra».—«Ets pols y tornarás pols».—Número 30.—«Soberbia».— «¡Remember!».

Número 31.—«Sonets».—«Axó que tench».—Número 32.—«Al puerto de Sóller».—«El barón de Raponip».— Número 33.—«El castillo de la mora». —«Van leyes do quieren reyes».

Número 34.—«El esperanto es expresión moderna-universal».—«Mens sana in corpore sano».—Número 35.— «Plant del cor».—«¿Es eterna l'agonía p'l cor que'entristí l amor?».

Número 36.—«El poema de Mallorca».—«Has visto el antiguo palacio del mar?» (Uhland).—Número 37.— «La balada del rey Pulgarcito y de la princesa dormida».—«Nombres que en la memoria sois perfume», etc.

Número 38.—«La leyenda de la isla de oro».—«El poema del amor».—Número 39.—«El poema de los bichitos». —«Los seres nimios».

Número 40.—«Camafeos orientales». —«La boca de la mujer es siempre pura», etc.—Número 41.—«El repatriado».—«Sigue, sigue adelante».— Número 42.—«El esperanto como medio de expresión de las nuevas ideas». —«Espero».—Número 43.—«Hernán Cortés considerado como guerrero y como político».—«Patria».—Número 44.—«Espigolayes».—«A cada manat d'espingues hi ha un bossí de pá».— Número 45.—«Endreçes».—«Sonni». Número 46.—«Dos informaciones periodísticas».—«Inteligencia y actividad».

Número 47.—«El ahorro mútuo».— «¡Ay del que está sólo!».—Número 48. —«Hernán Cortés considerando como guerrero y como político».—«Los hombres que se sacrifican por la patria», etc.

Número 49.—«Les olors».—«Génesis».—Número 50.—«Los inmortals». «Himne».—Número 51.—«Paraules del amador».—«A la gentil».

Número 52.—«Paraules plenuvials». —«Idílica».—Número 53.—«Poemet d'amor».—«Jochs d'enamorat».—Número 54.—«Desgraciado».—«Todo es miseria».

***

Han solicitado sitio en la exposición los siguientes señores:

D. Pedro Estelrich, almendras.

Sres. Amengual y Muntaner trabajos tipográficos.

D. José Tous, trabajos tipográficos.

D. Eusebio Pascual, libros.

D. Juan Pallicer, cuadros al oleo.

D. Mateo Garau, cueros.

D. Antonio Planas, molino de viento marca Eolo.

Director del Instituto, mármoles del país.

Director instituto, almendras.

D. Juan Burgués, documentos del siglo XVII.

Sres. Calvet, Vadell y C.ª maquinaria.

D. Magin Balaguer, barquichuelo de madera.

D. Jaime Lladó, dos pianos.

***

La oficina que está encargada de resolver todos los asuntos referentes á la Exposición esta mañana ha quedado instalada en el citado edificio.

***

El Grand Hotel será el que estará encargado del despacho del buffet durante el tiempo de la Exposición.

***

Lo Comisión ejecutiva ha dirigido á los señores que han solicitado local la siguiente circular:

«Cuando quiera V. puede montar su instalación en los edificios de la Exposición rogándole que se halle completamente terminado el día 24 del corriente.

En el Pabellón de la Industrial hallará V. los planos distribución con su sitio marcado y se le darán toda clase de informe.»

ECOS DE SOCIEDAD

A bordo del vapor «Bellver» salieron ayer á las seis y media de la tarde para Barcelona, D. Gabriel Coll, D. José Bañis, D. Pedro Carbonell, D. Damián Amorós, D. Juan Colomar, D. Pablo Coll, D. Manuel Domínguez, D. Antonio Arnau y el empresario del teatro Lírico D. José Ribas.

***

En el mismo vapor salió para Barcelona el doctor D. José Ariz acompañado de su distinguida señora.

***

En el vapor «Bellver» embarcaron ayer tarde para la ciudad Condal unos 30 oficiales de diferentes armas, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, que han pasado una temporada en Mallorca y Menorca estudiando las fortificaciones.

***

Procedente de Barcelona llegó ayer el delegado de Hacienda de esta provincia D. Francisco de Semir acompañado de su distinguida señora.

Detención importante

A los amplios detalles que ayer dimos de la detención realizada en Muro por la guardia civil contra dos sujetos que se hacían pasar como inspectores de Hacienda, debemos añadir algunos detalles de gran importancia.

El sujeto que ayer detuvo la policía llámase, como es sabido, Francisco Pérez.

Dicho individuo parece ser un pájaro de cuenta.

En el registro que se le practicó encontráronle varias cartas en las que demuestra que es un jugador de oficio.

Al tener conocimiento el citado sujeto que habían sido detenidos en Muro los inspectores de Hacienda apócrifos intentó abrir la maleta de los referidos sujetos que tenía bajo su custodia.

Interrogado por el Inspector señor Marín el por qué había intentado abrir dicha maleta dijo que lo había hecho con el fin de hacer desaparecer si en ella se guardaban documentos que les pudiesen comprometer.

En vista de tales manifestaciones, el señor Marín levantó la oportuna acta siendo remitida al juzgado.

Gacetilla

Ayer por la noche fué cacheado un sujeto en la calle de Camposanto encontrándole una pistola de grandes dimensiones.

***

En Petra también se ocupó á un individuo una pistola por no tener licencia de armas.

***

En Santañy ha desaparecido un joven de 17 años llamado Gabriel Adrover...

La guardia civil está practicando activas pesquisas para encontrarle.

Notas del Puerto

Entradas

Ayer entraron en nuestro puerto los buques siguientes:

Procedente de Barcelona ha llegado hoy á las siete el vapor correo «Balear» conduciendo la correspondencia carga y pasajeros.

Salidas

Hoy al medio día debe haber salido para Alicante é Ibiza el vapor correo «Isleño», embarcando la correspondencia, carga y pasaje.

Ayer tarde á las seis y media salió para Barcelona el vapor correo «Bellver», embarcando la correspondencia, carga y pasaje.

Ayer á la hora de itinerario salió para Ibiza el vapor correo «Lulio», llevándose la correspondencia carga general y la correspondencia.

Para dar un cruce por la costa se hechó á la mar el vaporcito «Salvadora» de la compañía arrendataria.

Despachados

Ayer.

De Cabrera ayer el vaporcito del mismo nombre, conduciendo la correspondencia y carga.

La balandra «María Luisa», para Barcelona.

EL DÍA RELIGIOSO

Para hoy

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Empiezan en Capuchinos, en honor del Patrocinio de S. José; por la tarde á las seis y media Novena de San Antonio, Trisagio cantado, con sermón y la solemne reserva de S. D. M.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

A Nuestra Señora de Belén en el Hospital.

Para mañana

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Continúan en Capuchinos en honor del patriarca San José: Exposición á las seis y media de la mañana y por la tarde á las siete y media novena de S. Antonio, Trisagio cantado, sermón y la solemne reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral, (Privilegiada).

Santoral

Hoy.—Santos, Basilio el Magno, Félix y Eliseo y Sta. Digna.

Mañana.—Stos. Modesto, Vito y Sta. Crescencia, mártires.

Bolsa

Valores locales

Junio 14

Crédito Balear	100'00
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-Carril	100'00
Isleña Marítima	126'00
Obligaciones id.	101'00
Sociedad Alumbrado por Gas	122'00
Salinera Española (acciones)	160'00
Obligaciones 6 por 100	104'00
Obligaciones 5 por 100	102'00
Bonos Municipales	45'00
La Económica	22'50

Madrid

Madrid 10 (18'35 t.)

Interior contado.	85'50
Interior fin de mes.	85'70
Al próximo.	00'00
Amortizable, 5 p8	101'10
Amortizable nuevo.	98'80
Banco de España	464'00
Compañía Tabacalera	357'00
Francos	7'05
Libras	27'05
Exterior (sin cupón).	00'00

Espectáculos

Para hoy

Principal

Compañía cómico-dramática de Carmen Cobeña.

Función para hoy.

La comedia «Amores y Amoríos» (estreno).

Entrada general 0'90.—Al Paraíso y Tertulia 0'60.

A las 8 y media noche.

Lírico

Variedades y Cinematógrafo.

A las 6 y media todos los días, domingos y días festivos á las 3 y media.

Función para hoy de la pareja de baile Isabel y Amada Muñoz.

Equilibristas Lalú y Sherry.

A la tista Mll. Polairetta.

Entrada general 20 céntimos.

Después de las diez sesión á 10 céntimos.

Teatro Balear

Cinematógrafo y Variedades.

A las siete todos los días y domingos y días festivos á las 3 y media.

Función para hoy Emilia Benito de cante flamenco.

Dueto Les Florentias.

Extraordinario debut de los hermanos Campos, trasmisionistas.

Entrada general 20 céntimos.

TELEGRAMAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

De política

Madrid 13 (11'45 m.)
(Recibido con retraso)

Latorre

En los círculos políticos se asegura que el subsecretario del ministerio de la Gobernación Sr. Latorre tiene presentada la dimisión de su cargo.

Con tal motivo se hacen toda clase de comentarios sobre quien será el designado para ocupar la citada subsecretaría.

Desmintiendo el rumor

El Sr. Latorre asistió desde las primeras horas de la mañana al ministerio.

Al acudir los periodistas á la Gobernación fueron recibidos por el señor Latorre el cual les hizo las siguientes declaraciones.

Carecen de todo fundamento los rumores que vienen circulando sobre mi disgusto y los propósitos que hago de dimitir.

No hay motivo alguno para que yo abandone este cargo.

Merino

El ministro de la Gobernación señor Merino pasó el día de ayer postrado en cama.

El Dr. Huertas que es quien le visita le aconsejó que guardara cama por tener algo de fiebre.

Por la noche empeoró por lo que á primeras horas de la mañana fueron avisados los ministros.

Visitas

A las nueve de la mañana han acudido los ministros al domicilio del señor Merino.

El jefe del Gobierno Sr. Canalejas permaneció en el domicilio del ministro de la Gobernación bastante tiempo.

Rumores de crisis

Ante las noticias que se tienen de la enfermedad del Sr. Merino y de los consejos que le ha dado el Dr. Huertas de que abandone la cartera para reponerse su quebrantada salud, viénese hablando desde ayer que pronto habrá en el Gobierno una modificación ministerial.

¿Quien será?

Los comentaristas dicen que es caso de que el Sr. Merino se vea en el caso de abandonar la cartera pasaría á ocupar la cartera de Gobernación el señor Vallarino y á Gracia y Justicia un caracterizado moretista.

Los diputados catalanes

En el salón de Conferencias del Congreso decíase ayer tarde que los diputados republicanos de Cataluña no piensan ir á Madrid á no ser que haya una votación que reclame su presencia.

Sobre dicho asunto hacíanse toda clase de comentarios.

Canalejas

El jefe del gobierno, desde las primeras horas de la mañana acudió á su despacho.

A las diez recibió la visita de varios gobernadores que se encuentran en Madrid.

Combinación de gobernadores

Se cree que para últimos del presente mes el Sr. Canalejas que habrá puesto á la firma del monarca la combinación de gobernadores.

Generales

El rey á Madrid

Telegramas recibidos de San Sebastian dan cuenta de que ha salido con dirección á Madrid el rey acompañado del marqués de Viana y conde de Aybar.

Según noticias el monarca llegará á Madrid á las dos y media de la tarde.

La condesa de Toreno

Esta mañana ha tenido lugar el entierro de la condesa de Toreno.

El duelo era presidido por representantes de los reyes y de los infantes y por parte de la familia un sobrino.

La comitiva era muy numerosa entre la que figuraban los ex presidentes del consejo señores Maura y general Azcárraga y del Congreso señor Dato.

Noticias de Valencia

El subsecretario de gobernación señor Latorre ha dicho al recibir á los «reporters» que había recibido telegramas del gobernador civil de Valencia dándole cuenta de que reina completa tranquilidad.

Noticias de Bilbao

Se han recibido noticias de Bilbao dando cuenta de que unos 400 obreros que trabajan en dos minas se han declarado en huelga pidiendo la destitución del capataz, por el rigor con que los trata.

Las autoridades intervienen para ver de solucionar el conflicto satisfactoriamente.

Se han tomado algunas precauciones.

La temporada de verano

Telegramas recibidos de Santander dicen que el infante D. Carlos tiene alquilada una finca próxima á la capital para pasar el próximo verano.

La citada posesión pertenece al marqués de Comillas.

Regreso de tropas

Noticias recibidas de Málaga, dicen que ayer llegó á aquel puerto el vapor «Menorquin» á bordo del cual regresaron cinco compañías del regimiento de Wad-Ras y la plana mayor del citado regimiento.

La minoría jaimista

En una de las secciones del Congreso reunióse ayer la minoría tradicionalista bajo la presidencia del representante de D. Jaime, Sr. Feliú.

En la reunión asistieron todos los senadores y diputados que siguen á Don Jaime excepto el marqués de Cerralbo por su reciente luto.

El Sr. Feliú comunicó á los diputados y senadores las órdenes que había recibido del duque de Madrid las cuales fueron acogidas con grandes muestras de aprobación.

La minoría acordó recabar del gobierno que se les reconozca personalidad con objeto de obtener puestos en las comisiones parlamentarias.

Acordó tambien solicitar individual y colectivamente apoyo del parlamento y en último caso apoyo de la minoría para que sea proclamado diputado el candidato por el distrito de Tudela que el Tribunal Supremo quiere privarle del acta.

Intervendrán activamente en todos los debates y muy principalmente cuando se discuta dicha acta que pedirán al gobierno explicaciones categóricas que en caso de no satisfacer plantearán un debate especial.

El Sr. Feliú acordó que antes de constituirse definitivamente el Congreso convocaría de nuevo á la minoría.

Visita á D. Jaime

Se sabe que los reunidos acordaron que todos los diputados y senadores visitaran colectivamente este verano al pretendiente.

Añádase que de dicha entrevista entre D. Jaime de Borbón y sus representantes en Cortes tendrá gran importancia.

Vapor, embarrancado

Telegramas recibidos de Málaga dan cuenta de que á seis millas de aquel puerto ha embarrancado el vapor inglés de 4.000 toneladas «Royol».

Dicho vapor iba cargado de mineral procedente de Almería y dirijíase á Gibraltar.

La tripulación no ha sufrido daño alguno.

Un motín

Noticias recibidas de Carolina dicen que ayer se promovió un fuerte motín.

Entre los revoltosos encontrábase el periodista Barranco el cual hizo varios disparos contra la policía matando á uno llamado Jordar.

Los agentes de la autoridad hicieron buen número de disparos uno de los cuales hirió gravemente á Barranco.

Después de grandes esfuerzos se consiguió restablecer la tranquilidad.

Se han hecho gran número de detenciones.

En la Academia de la Historia

Ayer por la tarde tuvo lugar en la Academia de la Historia el reparto de premios del presente año.

El acto fué presidido por el Director Sr. Mendez Pelayo.

Al acto asistió numerosa concurrencia.

Discurso de Canalejas

Expectación en los círculos

Madrid 13 (23'45)

Durante la mañana, los círculos políticos viéronse sumamente concurridos.

En las tertulias y corros no se hablaba de otra cosa que de la reunión que á la noche habían de celebrar las mayorías parlamentarias bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Como es natural, reinaba la mayor expectación en espera de las declaraciones que había de hacer el Sr. Canalejas en el discurso que se había anunciado dirigiría á los reunidos.

El interés reinante había ido creciendo en atención á las disposiciones que ha venido dictando el gobierno sobre la cuestión de la libertad religiosa.

En el salon de sesiones

Como se tenía anunciado, anoche se celebró la reunión de las mayorías parlamentarias.

El acto tuvo efecto en el salón de sesiones de la Alta Cámara, la que se vió animadísima.

Los concurrentes

Al acto de la reunión de las mayorías, celebrado anoche, asistieron unos cuatrocientos entre senadores y diputados.

A esta reunión dejaron de asistir los señores Moret y López Domínguez.

Esta ausencia no provocó, sin embargo, comentarios, pues ya se conocía la resolución de ambos expresidentes del Consejo.

En cambio los dos prohombres habían recomendado muy eficazmente á sus amigos que no dejaran de asistir al acto, demostrando con ello su propósito de prestar todo su apoyo al gobierno.

Adhesiones valiosas

Abierta la sesión, el que actuaba de Secretario de la misma dió lectura á numerosas adhesiones que se habían remitido desde provincias.

Estas adhesiones correspondían á influyentes personajes, quienes no habían podido asistir al acto.

En el banco azul

Todo el Gobierno se encontraba presente, sentándose en el banco azul cuya cabecera era ocupada por el señor Canalejas.

Faltaban del Gobierno los señores García Prieto y Merino, á quienes habían imposibilitado de concurrir las enfermedades que vienen sufriendo.

Discurso de Canalejas

El jefe del Gobierno Sr. Canalejas, se levantó y comenzó á hablar del siguiente modo:

«Me dirijo á todos los senadores y diputados del partido liberal que constituyen las actuales Mayorías parlamentarias, para decirles:

Ha llegado la ocasión que yo tan vivamente deseaba de que el monólogo del Gobierno quedara sustituido por un diálogo entre aquel y las mayorías parlamentarias, que son los representantes de la voluntad y de las aspiraciones del pueblo.

Bien lo sabeis. El gobierno, hasta este momento no había podido hacer sentir autorizadamente su voz sino por medio de la prensa, de tal manera en pero que se ha corrido el verdadero riesgo de que sus propias declaraciones quedaran tergiversadas, ó confundido el sentido de las mismas.

Desde ahora los comentarios que se hagan sobre la conducta del gobierno ó sobre sus futuras actitudes podrán basarse en declaraciones concretas, bien claras y definidas para que no sea posible la tergiversación, inocente ó intencionada.

La carga del gobierno

Pero si yo deseaba este momento como necesario para deshacer un mundo de invenciones ó para contrastar cuanto se nos ha atribuido, en cambio me asaltaba un gran temor.

Temía verdaderamente este momento por comprender que la carga que pesa sobre el gobierno no puede ser más abrumadora.

Y comprendiéndolo así este gobierno, bien podeis suponer que conoce igualmente la gran responsabilidad que sobre él gravita.

Advenimiento al poder

El Sr. Canalejas explica luego su advenimiento al poder.

Después de negar rotundamente las que él dice patrañas que ciertos elementos han forjado para explicar el por qué fué llamado á la presidencia del Consejo por decisión de la Corona, afirma categóricamente que vino al poder y en él está porque representa el radicalismo monárquico, lo mas avanzado que puede existir dentro de la monarquía.

Programa radical

Y yo os prometo que ese radicalismo se realizará sin desmayo, sin debilidad, integramente, tal como consta claramente en mis discursos.

Yo en el poder, en representación de la democracia española, no estoy dispuesto á abdicar ni abdicaré de la significación de tal, sino que este gobierno, perfectamente liberal, llevará á cabo un programa democrático, lo más radical posible, sin que á ello se opongan obstáculo alguno. Si se oponen, nosotros sabremos vencerlos.

El concurso de todos

Mas para que la gran obra que está preparando y dispuesto á desarollar íntegramente el gobierno, sea verdaderamente positiva necesita aquél del concurso de todos los liberales.

Por eso, yo me dirijo á vosotros, representantes del país, para haceros un requerimiento; y es el de que apoyéis á este gobieano, porque sin el concurso de todas las buenas voluntades, resultarían ineficaces todos nuestros esfuerzos para lograr la implantación de un programa estrictamente liberal en nuestra patria.

La regeneración patria

La Patria—continuó diciendo el señor Canalejas—está verdaderamente ansiosa de conseguir su completa regeneración.

Estos anhelos son tan vehementes, que á los políticos nos corresponde una gravísima responsabilidad si no nos apresuramos á recoger todos esos latidos de la opinión y proceder con toda urgencia á realizar las aspiraciones del país.

Estabilidad de los gobiernos

Más ¿como hemos de llevarlo á cabo?

Si prestais atención, oireis por doquiera decir que una de las causas más principales que retrasan la regeneración nacional es la frecuente renovación de nuestros gobiernos.

Esta falta de estabilidad hace completamente estériles todos los buenos propósitos de mejoramiento, porque no hay aquella ley de coneinuidad que es necesaria á todo progreso.

De ahí resulta que las más nobles y sentidas aspiraciones no pueden trocarse en realidades.

Todo el país, por ejemplo, reclama la implantación del servicio militar obligatorio. Mas ¿cómo llevarlo á la práctica, si carecemos en absoluto de cuarteles en donde instruir á los soldados?

Todo el país clama por que se establezca la instrucción primaria obligatoria. ¿Cómo puede este gobierno implantarla, si no hay escuelas para ello, si aún la inmensa mayoría de las existentes deben ser derruidas porque constituyen atentados contra la higiene?

Se imponen sacrificios

Claro es que todo ello impone á la nación sacrificios de cuantía. Y habrá el país de hacer ese sacrificio, de una vez, si quiere regenerarse.

Necesitamos ejército y marina para defensa de la patria, para conseguir el respeto de los pueblos extraños.

Precisa introducir una reforma tributaria más racional, de manera que el mayor sacrificio venga á recaer sobre las clases ricas, y no sobre las pobres, como ocurre actualmente.

El problema religioso

El Sr. Canalejas se ocupa después ampliamente del problema religioso.

Dictamos—dice—una Real Orden, cuyo fin principal era hacer cumplir lo que preceptúa un Decreto publicado anteriormente. Y como ese decreto no ha sido derogado en ninguna de sus partes, parecía inexplicable que se faltase abiertamente á tales preceptos, y que se tolerase por mas tiempo la transgresión de los mismos.

Hemos dictado otra Real orden para dar al artículo 11 de nuestra Constitución vigente una interpretación justa y adecuada al progreso de nuestro tiempo y á la evolución de las ideas.

La protesta del Vaticano

Mas esta última Real Orden, que establece en justicia la libertad religiosa esto es que nadie pueda ser perseguido por profesar un culto ó una religión distinta de la del Estado, ha provocado una protesta del Vaticano que representa una ingerencia tan grande en los negocios del Estado civil, que este gobierno se verá en el caso de rechazarla.

El gobierno cumplirá su deber.

Yo puedo aseguraros que el gobierno no solamente se opondrá á que otro poder intervenga en sus negocios, sino que cumplirá y hará cumplir rigurosamente la Constitución, que es el Código fundamental de la Nación.

Intolerable nos parece que siga este estado de cosas, que el tiempo que al canzamos ha hecho ya anacrónico.

Compromiso de honor

Todo ello constituye un compromiso de honor para el actual gobierno.

El gobierno lo ha contraido ante la opinión y ha de cumplirlo á todo trance, sin que le arredren amenazas ni conjuras.

Nosotros—añade—tenemos el compromiso de honor de interpretar la Constitución con arreglo al espíritu de la que se proclamó después de la revolución del año 69.

La Monarquía liberal

Yo puedo garantizaros que el gobierno cumplirá ese compromiso.

He oido decir que el gobierno tropezaría para ello con obstáculos que vendrían de altas esferas.

Podeis desmentirlo. Nosotros llevaremos á cabo esa gran transformación del país en sentido liberal bajo la égida, con la absoluta confianza del Rey Don Alfonso XIII, cuyos impulsos generosos abiertos están, os lo aseguro, á todas las reformas por progresivas, por avanzadas que sean.

El partido liberal con el pueblo.

Es necesario—continúa diciendo el señor Canalejas—que el partido liberal salga del Parlamento en que parece recluido y se ponga en contacto con la opinión, que recoja las aspiraciones del pueblo.

Y tan necesario creo eso, como que se trata de una grandísima cuestión.

Acerquémonos al pueblo, para que el pueblo pueda convencerse de que este gobierno liberal no es una continuación de los conservadores.

La cuestión de la jefatura

El Sr. Canalejas pasa luego á ocuparse de la vida del partido liberal.

Mi paso por el poder—dice—será rápido, porque necesitais un jefe más esclarecido que yo, con más experiencia ó con más autoridad.

Pero las Cortes actuales necesitan llegar á su vida legal, para bien de la Monarquía y de la democracia española.

Proyectos

Luego habla de algunas reformas que el gobierno considera urgente implantar.

Tales son, entre otras, el servicio militar obligatorio y una reforma completa del impuesto de consumos hasta llegar á su total supresión.

El indulto y la disciplina militar

El Sr. Canalejas continúa diciendo:

Por decreto, á nuestro advenimiento al poder, libramos á millares de españoles de la cárcel, concediendo un indulto general por delitos políticos.

Esto, empero, no ha disminuido un ápice el profundo amor que sentimos hacia la disciplina del Ejército.

La mentalidad y la riqueza

Es necesario—continúa diciendo—robustecer la mentalidad nacional.

Para ello debemos en primer término reformar la enseñanza en todos sus órdenes.

Para hacer más eficaz la instrucción pública primaria, debemos construir edificios especiales para instalación de las escuelas y luego decretar la instrucción obligatoria.

Necesitamos á la vez fomentar la riqueza pública, abriendo nuevos cauces á la actividad nacional y protegiendo su desarrollo cuanto sea conveniente.

La personalidad del Gobierno

El Sr. Canalejas prosiguió su grandilocuente discurso ocupándose de las relaciones que deben existir entre los gobernantes y los gobernados.

Terminó proclamando la necesidad de robustecer la personalidad de los Gobiernos para que estos puedan desarrollar una labor fecunda y trascendental.

Canalejas ovacionado

Al terminar el jefe del gobierno su grandioso discurso, todos los concurrentes le saludaron con una estruendosa salva de aplausos que se convirtió en ovación.

Durante su discurso, el Sr. Canalejas había sido interrumpido con gran frecuencia por los aplausos ruidosos de todos los concurrentes.

Al terminar su oración, los concurrentes significaron al Sr. Canalejas que aprobaban los puntos de vista que había expuesto.

Habla Montero Rios

Restablecido el silencio, levantóse á hablar el Sr. Montero Rios, el cual dijo que se congratulaba de los propósitos que tenía el gobierno de hacer obra liberal.

Agradeció el nombramiento de Presidente del Senado.

Dijo que reconocía como el señor Canalejas la necesidad de que haya gobiernos estables.

Terminó diciendo que expresaba su más completa identificación con el gobierno para ayudarle con todas sus fuerzas.

El Conde de Romanones

El Conde de Romanones manifiesta su más profunda gratitud por haber sido designado para ocupar la presidencia del Congreso.

Luego dice que siente grandes temores por el más acertado desempeño de aquel cargo.

«Es la primera vez—añade—en mi vida política que he sentido miedo.»

Elogia despues á las mayorías parlamentarias, cuya misión dice será verdaderamente históricas por los gravísimos asuntos que habrán de resolver.

Dedicó luego un gran recuerdo al señor Moret, de quien dice que era el único que por sus prestigios debía acandillar estas Cortes.

Terminó ofreciendo su colaboración al gobierno y guardar la mayor imparcialidad en la dirección de los debates.

El Conde de Romanones fué muy aplaudido.

Las vicepresidencias

El Sr. Canalejas pronunció seguidamente algunas palabras de gratitud y propuso para Vicepresidentes del Senado á los señores Salvador, Jimeno, Luque y López Muñoz.

Secretarios de aquella Cámara á los Sres. García Molina, Banero y Marques de Laurencín.

Vicepresidentes del Congreso á los señores Ruiz Jimenez, Aura Boronat y Martín Rosales.

Secretarios de la misma Cámara á los Garnica, Quiroga y Arias Miranda.

Los restantes puestos se dejarán para la elección de las minorías.

Pidal quejoso

Los amigos del Sr. Pidal se han quejado al gobierno de que desatienda las aspiraciones de aquel prohombre en lo que afecta á la política de Asturias, atendiendo preferentemente á los amigos de Melquiades Alvarez.

Si el gobierno no atiende estas indicaciones, es probable que el Sr. Pidal ordene á sus amigos hagan ruda oposición al gobierno.

ALCANCE

Madrid 14 (10'40 m.)

Llegada del Rey

A las dos y media de la tarde, llegó el rey acompañado del conde de Aybar y del marqués de Viana.

En la estación esperaban al soberano la reina madre y los infantes doña María Teresa, doña María Luisa, D. Carlos y D. Fernando.

También se encontraban en el anden el jefe del Gobierno, los ministros excepto el Sr. Merino, las autoridades y numeroso público.

Por disposición del monarca no se le tributaron honores.

Consejillo

Después de haber salido el rey de la estación los ministros quedáronse un buen rato en el salón de descanso cambiando impresiones.

Dícese que en dicha entrevista trataron de la cuestión religiosa.

Canalejas en Palacio

Terminado el consejillo el Sr. Canalejas se trasladó á Palacio con objeto de conferenciar con el rey.

Al entrar el jefe del gobierno en el regio Alcázar fué interrogado por los periodistas sobre los insistentes rumores de crisis que vienen circulando con motivo de la enfermedad del Sr. Merino.

El Sr. Canalejas manifestó que todo cuanto se diga es pura fantasía, pues según opinión del Sr. Huertas el ministro de la Gobernación estará restablecido para cuando quede constituido el Congreso.

Las sesiones

Después de la apertura de las Cámaras todas las horas de las sesiones se destinarán á la discusión del Mensaje, alternando con las de las actas.

Puede decirse que la constitución definitiva del Congreso no será hasta el día 25 ó 27.

Alonso Castrillo

Persona autorizada ha dicho que el Sr. Canalejas ha ofrecido la Fiscalía del Tribunal Supremo á Alonso Castrillo pero dicho político excusóse en aceptar dicho.

La minoría republicana

Mañana se reunirán en una de las secciones del Congreso los diputados electos de la minoría republicana.

Han decidido que el jefe de dicha minoría sea el señor Azcárate.

Esta reunión tendrá gran importancio pues en ella acordarán en definitiva los debates que se proponen plantear.

Según noticias parece ser que Pí y Arsuaga propondrá que la minoría acuerde plantear los siguientes debates:

Represión de los sucesos de Barcelona. Fusilamiento de Ferrer. Responsabilidad de la guerra del Riff. Y problema clerical.

Los comentaristas hacen toda clase de calendarios sobre las consecuencias que puedan tener dichos debates.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y [illegible]